

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN E IZQUIERDA UNIDA-LV COMUNIDAD DE MADRID PARA INSTAR A LA REVOCACIÓN DEL CESE DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. GABRIEL DOTOR, Y EXIGIR LA RESTITUCIÓN A SU PUESTO

Los Grupos Municipales firmantes queremos expresar nuestra firme y rotunda condena ante la intolerante decisión tomada por el alcalde que ha implicado el cese de quien ostentaba el cargo de Secretario General del Pleno, Gabriel Dotor, como habilitado nacional, sin justificación ajena al carácter dictatorial del alcalde de Alcorcón.

El alcalde de Alcorcón, David Pérez, cesó al Secretario General del Pleno exclusivamente por no avalar sus decisiones y por intentar corregir la intransigente forma de ejercer la Presidencia del Pleno sin cumplir el Reglamento Orgánico Municipal. El Secretario General del Pleno desde el comienzo de la legislatura actual se ha visto sometido no sólo a una gran presión de trabajo derivada del incremento de Grupos Municipales y de iniciativas y a una situación de sobrecarga de trabajo y las condiciones materiales en las que se desarrollaba la labor de la secretaría, sino además a un trato desigual ya que se ha marginado al secretario general del Pleno en la celebración de actos institucionales a los que no se le ha invitado mientras que a otros habilitados nacionales sí.

Pleno tras Pleno el secretario ha tenido que intervenir por las peticiones de amparo de los grupos de la oposición por la forma de ejercer la presidencia del alcalde. Su actuación en este asunto ha sido intentar garantizar el cumplimiento de las reglas del debate frente a la actitud arbitraria del Presidente del Pleno.

Otro ejemplo del desprecio del alcalde a este departamento han sido los continuos traslados de Secretaría a unas dependencias inadecuadas (calle Aragón, calle Iglesia...) hasta actualmente en la planta baja de la Casa Consistorial a pie de calle, en las que ni se puede garantizar una adecuada custodia de la documentación, ni los empleados municipales puede desarrollar sus funciones adecuadamente, ni los grupos de la oposición podemos acceder a la consulta de documentación en unas mínimas condiciones para el estudio.

Además, el Secretario General ha sido considerado autor responsable de una falta leve por una supuesta inasistencia un día a trabajar cuando realmente se encontraba en el INAP realizando gestiones al día siguiente de un Pleno.

Durante meses, hemos sido testigos de cómo el Secretario General del Pleno ha recibido un trato poco correcto y fuera de todo respeto institucional tras corregir al alcalde en diversas sesiones, intentar reconducir y resolver los debates según determina la normativa y legislación vigente y contradecir al regidor cuando se excedía de sus funciones. Basta analizar las grabaciones de las sesiones del Pleno para comprobar las permanentes tensiones con la Presidencia del Pleno y el alcalde, que llega a increpar públicamente con el Secretario General cuando éste se ve obligado a rectificar al alcalde con el objeto de garantizar los derechos de todos los miembros de la Corporación y el cumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal.

La consecuencia directa de todo ello, del cumplimiento estricto de las funciones de un Secretario General del Pleno, ha sido su cese a través de un decreto firmado por David Pérez.

De este modo, David Pérez pretende perpetuar el esperpento caciquil de su forma de presidir el Pleno del Ayuntamiento, vulnerando los derechos de los concejales de la oposición y cesando de su cargo a quien intenta poner trabas a esta irresponsable actitud al frente de las instituciones. Lejos de rectificar esta conducta ante las recomendaciones de un habilitado nacional que ejerce su función de forma independiente al margen de cualquier Gobierno con el único fin de velar por el cumplimiento y respeto a las leyes por parte de la Corporación Municipal, David Pérez vuelve a dar muestras de su intolerancia.

Los grupos municipales firmantes queremos expresar nuestras dudas sobre la inseguridad jurídica generada por esta decisión ya que condiciona una figura cuya función es asesorar legalmente a la Corporación Municipal y que precisamente ha sido cesado por velar por los derechos de la oposición y frenar a un alcalde que se extralimita de sus funciones en demasiadas ocasiones. Creemos que este cese puede ser entendido como un menoscabo de los derechos fundamentales de los concejales ya que quien es máximo garante del ejercicio de los derechos de los concejales es cesado por "pérdida de confianza", lo que genera una limitación en el ejercicio de sus derechos para los grupos municipales de la oposición.

Por todo ello, los grupos municipales PSOE, Ganar Alcorcón e IU-LV CM, hemos solicitado un Pleno Extraordinario en la que se pretende reconducir la actual crisis institucional con los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Órgano competente a revocar el cese por decreto del Secretario General del Pleno, D. Gabriel Dotor, y restitución a su puesto de forma inmediata.

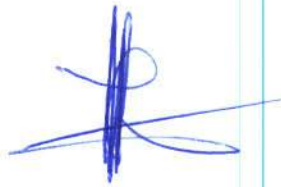
SEGUNDO: Dotación de los recursos materiales y humanos necesarios para el departamento de Secretaría Municipal con el fin de que estos puedan desarrollar su función de forma óptima y eficiente en una ubicación adecuada.

Es todo lo que tenemos el honor de proponer,

Alcorcón, a 5 de diciembre de 2017



Fdo.: Natalia de Andrés del Pozo
Portavoz Grupo Socialista



Fdo.: Jesús Santos Gimeno
Portavoz Ganar Alcorcón



Fdo.: José A. López Tinaquero
Portavoz IU-LV CM